

RESOLUCIÓN COMITÉ DE CALIDAD INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

Por la cual se reglamenta la devolución o el reconocimiento de recursos por concepto de la cancelación de inscripciones en los cursos y/o exámenes del ICAVH.

CASOS EN LOS QUE SE GENERAN DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

Se hace devolución de su inversión sólo en los siguientes casos:

1. Las aperturas de los grupos están supeditados a la inscripción del número de personas mínimo requerido (7 personas). En este caso cuando el Instituto AvH no pueda garantizar el cupo mínimo para abrir el curso al que usted está solicitando inscribirse, se devuelve el 100%.
2. Si iniciado el curso se le presenta una calamidad de fuerza mayor en la primera semana, puede presentar su caso a la administración; y si este es aprobado, se devuelve su dinero al 80%.
Eventualmente, las áreas académicas y administrativas deben proceder con la devolución de los recursos a las personas inscritas.
3. Hasta quince (15) días calendarios antes del inicio de la actividad, el instituto procederá con la devolución del 95% de lo pagado por concepto de inscripción o reconocerá el 100% de lo pagado para la participación en una actividad de igual o menor valor, a elección del interesado hasta el ciclo inmediatamente siguiente.
4. En las actividades de exámenes, cuando la solicitud de cancelación sea presentada antes de que transcurra la actividad y condicionando a que se justifique fuerza mayor comprobada, enfermedad certificada o calamidad doméstica, el instituto reconocerá el 90% de lo pagado por concepto de inscripción, para la participación en una actividad de igual o menor valor.
5. En el evento que el instituto cancele la actividad de exámenes, las personas inscritas podrán elegir entre la devolución del 100% de lo pagado o el

reconocimiento del 100% de lo pagado para la participación en una actividad de igual o menor valor.

6. En el caso de la adquisición de los libros los cuales no haya usado puede regresarlos al instituto, y puede generar una solicitud de devolución del 95% de lo pagado por concepto de compra en buen estado.
7. No se recibe efectivo bajo ninguna circunstancia. Cualquier pago debe hacerse a través de transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

Los porcentajes retenidos en estas devoluciones incurren en gastos bancarios y de efectos colaterales que pueden incurrir por las deserciones de los estudiantes. Los dineros serán devueltos únicamente a la persona que haya consignado dicho dinero. No se hacen devoluciones en cuentas de terceros.

8. No se hacen devoluciones de dineros consignados por fondos de cesantías, si el fondo consigna dinero al ICAVH y el estudiante se encuentra activo, (es decir ya ha pagado su matrícula) - este dinero será abonado para futuros cursos en el instituto a su nombre, pero no se hace devolución de dinero.

CASOS EN QUE SE CONCEDE APLAZAMIENTO DEL CURSO

- Avanzado no más del 15% del curso y si el estudiante demuestra a través de una documentación pertinente una causa justa, puede concederse el aplazamiento del 100% del curso, teniendo en cuenta la documentación de soporte y la valoración del profesor. El Comité de Calidad del Instituto Cultural Alexander von Humboldt estudiará la solicitud y dará respuesta a la solicitud dentro de los 10 días hábiles de haberse radicado la solicitud.
- Avanzado más del 15% del curso y radicada la solicitud antes de cumplirse el 50% del mismo, el/la estudiante puede presentar la solicitud de aplazamiento, anexando la documentación pertinente de una causa justa, siempre y cuando no haya tenido más de 5 inasistencias. Después de estudiar el caso, teniendo en cuenta la documentación de soporte y la valoración del profesor, el Comité de Calidad del Instituto Cultural Alexander von Humboldt estudiará la solicitud y dará respuesta a la solicitud dentro de los 10 días hábiles de haberse radicado la solicitud.
- El estudiante debe retomar el curso uno o dos ciclos posteriores al ciclo en que realizó el aplazamiento, independiente del horario en que se ofrece y siempre y cuando el nivel correspondiente haga parte de la oferta de matrícula. Los pagos por concepto de cursos

regulares, personalizados o cualquier otro tipo de servicio ofrecido por el ICAvH no serán transferibles a terceros bajo ningún concepto.

Las devoluciones sólo serán tramitadas por el módulo de solicitudes.

Crear solicitud:

<https://avhmedellin.q10.com/SolicitudesInstitucionales/NuevaSolicitud>

El área encargada comunicará a la persona interesada si se aprueba dicho reconocimiento o devolución de los recursos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud.

El valor reconocido para la participación en una actividad de igual o menor valor tendrá vigencia de un (1) año para las actividades que ofrezca el ICAvH.

Si la persona elige una actividad de mayor valor, deberá pagar la diferencia y, en el caso que elija uno de menor valor, no tendrá derecho a devolución de dinero.

La persona podrá ceder el valor reconocido para la participación en una actividad de igual o menor valor a otra persona.

Expedido por comité de calidad el día 23 de agosto de 2021

contacto@avhmedellin.co

administrativo@avhmedellin.co